

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	20 FEB 2024	REG. 224
ASINADO: 	ENTRÓ	14.00

NOTA N° 139 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 FEB 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

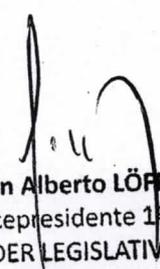
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Cynthia Tamara PARRA, D.N.I. N° 26.517.499, Legajo N° 2651749905 del Centro Polivalente de Arte y Legajo N° 2651749909 del Colegio Provincial Los Andes, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de PODER LEGISLATIVO S. Bloque REPUBLICANOS Presidencia		
REGISTRO N° 142	16 FEB. 2024	13:22
FIRMA		folios

NOTA 005 /24
LETRA APC

USHUAIA, 15 de Febrero de 2024

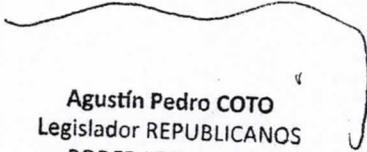
~~Cristiana~~
Jefe Opción Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo
SEÑORA PRESIDENTA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho de la agente Sra. **PARRA, CYNTHIA TAMARA, D.N.I 26.517.499**, con domicilio en calle Olegario Andrade 427 1 de la ciudad de Ushuaia, quien se desempeña en ámbito del ministerio de Educación de la Provincia Legajo **2651749905** 162 dependiente del Centro Polivalente de Arte y **2651749909** 178 dependiente del Colegio Provincial LOS ANDES.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-


Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"